



35ª Declaración General del COFI Grupo de Pesca del CIP

Nosotros, el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF), el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), el Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), La Vía Campesina (LVC), como miembros del Grupo de Pesca del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP), y en representación de millones de pescadores a pequeña escala y Pueblos Indígenas de regiones costeras e interiores de todo el mundo, nos alegramos de poder participar de nuevo en persona en el COFI. Esto no ha sido posible desde 2018 debido a la pandemia de COVID-19.

Este 35º COFI es especialmente importante, ya que 2022 es el **Año Internacional de la Pesca Artesanal y la Acuicultura (AIPAA)**. El IPC es el copresidente del Comité Directivo del AIPAA, y nos ha inspirado ver tantas iniciativas importantes que se han establecido este año en apoyo de las organizaciones y comunidades de pescadores a pequeña escala de todo el mundo. Nos gustaría reconocer el apoyo crucial de la FAO en varias de estas iniciativas.

A pesar de los muchos desafíos causados por la pandemia, incluyendo el tener que depender de la conexión a través de reuniones en línea, **el CIP ha estado trabajando duro para fortalecer y ampliar su red** y mantener el impulso en torno a la aplicación de las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala* (Directrices PPE). El CIP ha seguido colaborando estrechamente con la FAO en el Marco Estratégico Mundial de apoyo a la aplicación de las Directrices PPE, dentro del cual el CIP forma parte del Grupo Asesor. Los Grupos Asesores Regionales (GAR) del CIP también han estado colaborando activamente con los miembros a nivel regional para crear capacidad, fortalecer las conexiones más amplias y desarrollar estrategias regionales concretas. Instamos al COFI, a través de la FAO, a que preste un apoyo firme y activo a estos GAR.

La CIP también ha desarrollado una **Metodología centrada en las comunidades de PPE** para evaluar la aplicación de las Directrices PPE, que implica un proceso ascendente dirigido por las organizaciones de pescadores y las propias comunidades costeras. Ya se ha elaborado un primer informe de evaluación, que incluye contribuciones de 21 países de todo el mundo. Este informe se presentó coincidiendo con el AIPAA. Esto es sólo el principio, y el CIP se ha comprometido a seguir recogiendo aportaciones y ampliando este trabajo en los próximos dos años, con el fin de compartir un informe más completo a tiempo para la 36ª sesión del COFI en 2024. El COFI 36 marca un hito especialmente importante: el décimo aniversario de la aprobación de las Directrices PPE por parte del COFI, y el CIP espera que el proceso de aplicación de las Directrices se amplíe en los próximos dos años para celebrar este hito.

Acabamos de salir de 2 días de reuniones preparatorias y 3 días de la Cumbre de la Pesca en Pequeña Escala de l'AIPAA aquí en Roma. La exitosa Cumbre de la Pesca en Pequeña Escala, organizada en colaboración con el CIP, el GFCM, el Centro de la Pesca en Pequeña Escala y la FAO, ofreció un espacio para el debate y la creación de estrategias entre organizaciones de pesca en pequeña escala, ONG e investigadores de todo el mundo. A través de nuestros debates durante

estos 5 días, hemos señalado varias cuestiones clave que nos gustaría destacar. Nos gustaría que la CIP y la FAO colaboraran en el futuro en la organización de **Cumbres de Pesca a Pequeña Escala** en los próximos dos años y más allá.

En primer lugar, sigue habiendo **una falta de reconocimiento de los pescadores a pequeña escala y de los pueblos indígenas** y de los retos a los que se enfrentan. Estos retos se ignoran con demasiada frecuencia, mientras que los pescadores a pequeña escala y los Pueblos Indígenas quedan al margen de los procesos de toma de decisiones que afectan directamente a nuestras vidas y medios de subsistencia. Esta falta de reconocimiento debe ser abordada con urgencia por los Estados para garantizar la participación equitativa en los procesos de toma de decisiones en todas las áreas que afectan a la pesca artesanal y en pequeña escala, incluyendo la formulación de políticas, las actividades previas y posteriores a la cosecha y la gestión de los territorios y recursos. Las comunidades pesqueras y los pueblos indígenas también deberían tener acceso a la protección social y a los seguros, lo que les permitiría disfrutar de unos medios de vida seguros y dedicarse a ellos. Se debe apoyar y proteger especialmente a los jóvenes que trabajan en la pesca, con el fin de garantizar la renovación generacional en el sector, creando espacios para la formación y la participación de los jóvenes, y apoyando el desarrollo de un sector en el que los jóvenes vean un futuro en la pesca que les permita permanecer y contribuir a sus comunidades.

En segundo lugar, **las mujeres que trabajan** en la pesca siguen estando marginadas y no gozan de igualdad de derechos en el sector. Los datos de nuestro informe de seguimiento de las Directrices PPE muestran que los derechos de las mujeres se ven gravemente comprometidos por factores estructurales. La falta de reconocimiento del trabajo de las mujeres, tanto en el trabajo doméstico como en el reproductivo, así como en toda la cadena de valor de la pesca, es un gran obstáculo para la equidad e igualdad de género. Las funciones y contribuciones de las mujeres al sector deben ser reconocidas formal y legalmente, y deben abrirse espacios para que participen en los procesos de toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional. También hay que garantizar el acceso de las mujeres a la protección social y a unas condiciones de trabajo buenas y seguras, para que puedan vivir con dignidad y seguir contribuyendo activamente a sus comunidades.

En tercer lugar, los pescadores a pequeña escala y los pueblos indígenas siguen **perdiendo el acceso a los territorios y recursos pesqueros**. Los pescadores y los Pueblos Indígenas están experimentando la creciente expropiación de los recursos pesqueros en los territorios interiores y marinos a nivel mundial. Esto se debe a la construcción de puertos, al transporte marítimo, a la expansión de la acuicultura industrial, a la sobrepesca por parte de las flotas industriales a gran escala, al despilfarro de recursos por las capturas accidentales, a la minería, al petróleo y al gas, a los proyectos de energía eólica, a las presas en los ríos, al turismo, al desarrollo inmobiliario y a las áreas protegidas excluyentes establecidas bajo el falso pretexto de la conservación. Estos desarrollos se llevan a cabo con demasiada frecuencia sin consultar suficientemente a las comunidades, utilizando un enfoque descendente derivado del legado colonial. Este legado continuo hace que sea cada vez más urgente adherirse a la Resolución HRC48/7 de la Asamblea General de la ONU para reducir los impactos negativos del colonialismo en el disfrute de los derechos humanos. Los derechos de tenencia deben restablecerse en las situaciones en las que las comunidades de pescadores en pequeña escala han sido despojadas de sus territorios de tierra y agua sin el consentimiento libre, previo e informado. Los pescadores a pequeña escala y los pueblos indígenas, más que los actores económicos, deben tener prioridad en el acceso a las aguas costeras, especialmente dentro de la zona de 200 millas náuticas. Los Estados deben evitar las falsas soluciones, como las Áreas Marinas Protegidas (AMP) excluyentes y la Planificación Espacial Marina (PEM), y en su lugar adoptar medidas eficaces para restablecer los legítimos derechos de

tenencia tradicionales, consuetudinarios o indígenas de las comunidades pesqueras y redistribuir dichos derechos allí donde hayan sido vulnerados.

Mientras el hambre y la malnutrición siguen aumentando en todo el mundo -sobre todo en las comunidades productoras de alimentos a pequeña escala- el crecimiento de la **acuicultura industrial** y orientada a la exportación se presenta como una solución a la crisis alimentaria. En aras del desarrollo de la acuicultura, las empresas transnacionales -apoyadas por reformas políticas y subvenciones a nivel nacional- siguen acaparando nuestros territorios de tierra y agua y los recursos pesqueros. Los volúmenes de peces de captura silvestre y de productos vegetales, como la soja, que se necesitan para alimentar a la industria de la acuicultura, que crece rápidamente, simplemente no son sostenibles. Además, la cadena de valor orientada a la exportación, que alimenta principalmente a los consumidores de renta media y a los ricos, no proporciona alimentos a nuestras comunidades. El consumo de energía para la producción de piensos y el transporte de mercancías tampoco está en sintonía con los objetivos climáticos globales. Por estos motivos, no estamos de acuerdo con la afirmación de que la acuicultura industrial es una solución sostenible a la crisis alimentaria. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a los miembros del COFI para que reconsideren seriamente los planes de expansión de la acuicultura industrial y, en su lugar, trabajen con nosotros, los pescadores a pequeña escala y los pueblos indígenas, para apoyar y avanzar en las cadenas de valor localizadas de la SAE, que pueden proporcionar alimentos saludables y asequibles para las comunidades. También hacemos un llamamiento a nuestros gobiernos para que hagan retroceder los proyectos de acuicultura perjudiciales y restauren nuestros derechos tradicionales y consuetudinarios sobre los territorios y los recursos pesqueros.

Observamos con preocupación la propuesta de establecer un **Subcomité de Gestión de la Pesca**, que incluiría un punto permanente en el orden del día sobre la pesca a pequeña escala. Nos preocupa que dicho subcomité no pueda abordar las cuestiones generales relacionadas con la pesca a pequeña escala, que tienen un alcance mucho más amplio que la mera gestión, incluyendo el desarrollo social, los derechos humanos y los derechos de tenencia en la pesca marina y continental. Las cuestiones relativas a la pesca a pequeña escala están estrechamente relacionadas con casi todos los puntos del orden del día del COFI, por lo que deberían mantenerse como un punto independiente en las principales sesiones del COFI. La sesión plenaria del COFI cuenta con el mayor nivel de participación tanto de los Estados miembros como de los observadores, incluido el CIP, la mayor red mundial de pescadores a pequeña escala y de pueblos indígenas que participan en el proceso del COFI. De las 5 opciones propuestas por el Grupo de Trabajo Conjunto (JYT), animamos al comité a elegir la segunda opción: *potenciar la utilización de los órganos existentes, incluido el COFI y los dos subcomités existentes*. Al ser el foro mundial más importante para el debate político en materia de pesca, debe reforzarse y mejorarse el papel del COFI como principal plataforma para que diversos actores se comprometan y discutan sobre cuestiones relacionadas con la pesca a pequeña escala.

Nosotros, como productores de alimentos, necesitamos el apoyo de nuestros Estados en forma de **subvenciones directas e indirectas**. Por ello, nos alarma que la OMC haya recibido el mandato de negociar las subvenciones a la pesca. La OMC no sólo es antidemocrática, sino que tampoco presta la debida atención a los derechos humanos y al desarrollo cultural y social, y su programa de libre comercio ha conducido a una mayor concentración de recursos en manos de las empresas transnacionales. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a los Estados para que vuelvan a debatir sobre las subvenciones a la pesca en la FAO y el COFI, para garantizar que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) se aborde de forma democrática, y donde tengamos la oportunidad de participar en las negociaciones. También hacemos un llamamiento a los Estados para que reasignen las subvenciones, que se retirarán progresivamente del sector industrial, a la

pesca artesanal a pequeña escala, con el fin de garantizar que tenemos el apoyo adecuado para seguir manteniendo nuestros medios de vida y proporcionar alimentos a la población mundial.

La propia existencia de nuestras comunidades está amenazada por el **cambio climático, la destrucción del medio ambiente y la contaminación**. El aumento del nivel del agua y de las temperaturas, la sequía, la disminución de las poblaciones de peces, el cambio de los patrones migratorios de los peces, las inundaciones y el aumento de la frecuencia de las tormentas son sólo algunos de los impactos del cambio climático que afectan a los pescadores a pequeña escala y a los pueblos indígenas. Es necesario investigar más científicamente cómo afectan estos impactos a la pesca a pequeña escala. Los proyectos de desarrollo, como la conversión de manglares en criaderos de camarones, o la minería en zonas costeras e interiores, están destruyendo nuestros hábitats naturales, y el mercurio y los pesticidas se están acumulando en nuestros entornos y envenenando a nuestros peces y a nuestros pueblos. Las soluciones tecnológicas, los planes de comercio de carbono y la agenda de conservación 30x30 no abordarán el núcleo de estos problemas. Tampoco hay pruebas de que los objetivos y compromisos voluntarios asumidos como parte de la agenda de los ODS vayan a dar los resultados que tanto se necesitan. El modelo de gobernanza promovido por los sdgs está erosionando las funciones y responsabilidades de la gobernanza democrática y, en su lugar, proporciona una ventaja a las empresas transnacionales, las organizaciones medioambientales internacionales y otros actores poderosos para influir en la gobernanza a todos los niveles. No podemos apoyar esta forma de multisectorialidad. Pedimos a nuestros gobiernos que pongan en marcha planes y proyectos de reparación y protección de la naturaleza. Los impactos del cambio climático deben ser abordados por los estados sobre la base del conocimiento, la información y las soluciones articuladas por las comunidades pesqueras, los pueblos indígenas y nuestras organizaciones. Los Estados tienen la responsabilidad de actuar urgentemente para garantizar que nuestras comunidades puedan seguir coexistiendo con la naturaleza, y de tomar en serio y apoyar nuestros llamamientos a la justicia climática.

Por último, reiteramos nuestro **compromiso de trabajar estrechamente con los gobiernos y la FAO**, como parte del Grupo Asesor del PPE-MEM y los Grupos Asesores Regionales, para implementar las directrices PPE a nivel nacional. El PPE-MEM es un mecanismo crucial que permite la participación directa y la colaboración entre la sociedad civil, la FAO y los gobiernos en el proceso de las Directrices PPE. Hacemos un llamamiento a la FAO y a los miembros del COFI para que sigan apoyando el PPE-MEM y renueven su compromiso de fortalecer este mecanismo mediante la asignación de fondos y apoyo técnico adecuados. También acogemos con satisfacción el renovado compromiso de los gobiernos de Canadá, Indonesia, Noruega, Perú y Tanzania con los Amigos de las Directrices del PPE-MEM, e invitamos a otros gobiernos a unirse a este grupo. Su papel es crucial para dar ejemplo a todos los demás gobiernos y actores implicados en la aplicación de las Directrices PPE.

También seguiremos participando en otros procesos políticos, como la Década de la Agricultura Familiar de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en las colaboraciones cruzadas cruciales y en los procesos de sinergia que buscan proteger los derechos de los pequeños productores de alimentos. Ahora es el momento de aprovechar el impulso generado durante este año del IYAFa para seguir desplegando y ampliando la aplicación de las Directrices PPE, avanzando hacia el décimo aniversario de su aprobación en 2024. Durante estos dos próximos años, hacemos un llamamiento a los Estados para que reconozcan plenamente las Directrices PPE, haciéndolas vinculantes a nivel nacional. También pedimos a los Estados que apliquen las Directrices PPE mediante la asignación de recursos financieros y técnicos, la creación de capacidad institucional y el desarrollo de mecanismos de aplicación participativa, en estrecha colaboración con los pescadores en pequeña escala, los pueblos indígenas y nuestras organizaciones en todo el mundo.